

BASES PROMOCIÓN

Sorteo E-shop Schwarzkopf Professional

HENKEL IBÉRICA S.A. (en adelante, HENKEL), con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, NIF A08046799, es el organizador de la promoción E-Shop OSiS+, que tiene por objeto promocionar la venta electrónica de sus productos de cosmética capilar profesional a través de <https://shop.schwarzkopf-professional.es/es>, (en adelante, la "Promoción") que se administrará de acuerdo con las presentes Bases:

1. Ámbito y participantes

Podrán participar en la presente promoción todos los **peluqueros profesionales clientes de Henkel registrados en la Eshop** mayores de 18 años, con residencia legal en el territorio español - Península, Baleares y Canarias- que hayan aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidos de participar los empleados de la firma organizadora y grupo, las personas que hayan intervenido directa o indirectamente, y/o estén involucradas en el desarrollo y realización de la presente promoción y familiares de todos ellos.

2. Ámbito temporal

El periodo promocional comprenderá desde el día 1 de junio al día 30 de julio, ambos inclusive.

3. Gratuidad y participación

La participación en la presente campaña es gratuita, se desarrollará exclusivamente online y va dirigida a todos los peluqueros profesionales clientes de Henkel registrados en la Eshop <https://shop.schwarzkopf-professional.es/es>. Para participar, se debe cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases y realizar un pedido a través de la E-shop consistente en la compra por un valor mínimo de 100,00€ (sin IVA) de productos marca OSiS+.

Cada pedido válido dará derecho a una participación, según se indica en el punto 6.

4. Comunicación

HENKEL comunicará la promoción a través del propio sitio web y mediante el envío de un email a los clientes registrados.

5. Premios

HENKEL sorteará un total de 3 packs de utensilios de peinado marca Olivia Garden, con un valor aproximado por pack de 347,00€.

Cada pack está compuesto por:

CONTENIDO DEL PACK	UDS.
PACK TIJERAS SILK CUT PRO 5,75" + THINNER	1
PEINE OG CARBONO CORTE	1
CAPA CORTE TEJIDO RECICLADO OG	1
CEPILLO THERMAL HEAT PRO 22	1
CEPILLO THERMAL HEAT PRO 32	1
CEPILLO THERMAL HEAT PRO 42	1
CEPILLO FINGERBRUSH COMBO MEDIUM	1
CEPILLO FINGERBRUSH ROUND MEDIUM	1
CEPILLO COLOR & TRATAMIENTOS IBLEND	1
CEPILLO SUPREME COMBO	1
PINZAS DOBLE CLIP PACK 4 uds	1
LIMPIACEPILLOS ECOLOGICO	1
NECESER CON ASAS	1

6. Mecánica

Para participar, el usuario deberá acceder a <https://shop.schwarzkopf-professional.es/es>, identificarse como cliente o proceder al registro de sus datos mediante la cumplimentación verídica del formulario de registro, aceptar las presentes bases y realizar una compra OSiS+ de mínimo 100€. Cada compra que cumpla con estos requisitos dará opción a 1 participación. Todas las compras válidas serán registradas y enumeradas diariamente por orden de llegada.

7.- Sorteo

Todas las participaciones registradas hasta el día 30 de junio de 2023, se recopilarán en un listado. El día 10 de julio, Henkel procederá al sorteo mediante la selección aleatoria de 3 registros más 1 con carácter de reserva.

El sorteo se realizará mediante una aplicación informática que determinará de forma totalmente aleatoria los 3 números premiados y la reserva, que serán casados con el número de registro de las participaciones, resultado ganadores los coincidentes.

8. Entrega regalos

Una vez determinados y validados los clientes ganadores, HENKEL comunicará a través de email su condición de ganador. A esta comunicación, los agraciados deberán contestar con la dirección postal a la que quieren que se les envíe el regalo. En caso de no poder contactar con el agraciado, o en caso de que su participación sea descalificada por no cumplir con las presentes bases, se recorrerá al número reserva.

- La entrega de los regalos queda condicionada a que el cliente ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación
- Los premios son personales e intransferibles y deberán percibirse en las condiciones estipuladas en las presentes bases no siendo posible el canje por la percepción en metálico, en caso contrario perderán todos sus derechos al mismo.
- El premio será enviado exclusivamente dentro del territorio español, dentro del ámbito geográfico de la campaña.
- En caso de fuerza mayor Henkel se reserva el derecho de sustituir alguno de los premios por otro de igual o superior valor.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios.

9. Limitaciones

Los clientes podrán participar tantas veces como compras válidas hayan realizado, aunque al objeto de lograr una mayor difusión promocional, no podrá resultar ganador un mismo cliente.

Cada compra registrada y válida, que cumpla con los requisitos estipulados por la cláusula 6, dará opción a una única participación, independientemente del importe total del pedido.

10.- Reserva

Henkel acudirá al número seleccionado como reserva, en caso de que los ganadores en primera instancia no cumplan con lo requerido en las presentes bases o la compra realizada sea denegado por motivos ajenos a Henkel. Si por motivos ajenos a Henkel o una vez agotado el reserva no se hubieran podido entregar la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

11. Descalificación

HENKEL se reserva el derecho de descartar las participaciones que no reúnan los requisitos y condiciones citadas y el de eliminar las participaciones que pueda considerar fraudulentas.

12. Protección de datos

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña, serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- Para la gestión de su participación en la promoción.
- Para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador.
- Para la publicación de su nombre, apellidos, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada.

En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, las mismas tan sólo serán remitidas en el caso de que usted haya consentido de forma expresa a las mismas.

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A .CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail frontoffice.uk-professional@henkel.com. Asimismo, puede acudir usted a la a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://grupo.schwarzkopf-professional.es/politica-privacidad>.

13. Fiscalidad

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19%). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300€. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

14. Modificación de la promoción y de las bases

La empresa organizadora se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña, ya sea por motivos técnicos, por ejemplo, virus, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

15. Aceptación y fuero

Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

16. Bases

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles en <https://shop.schwarzkopf-professional.es/es>.